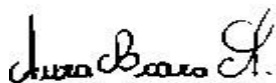


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

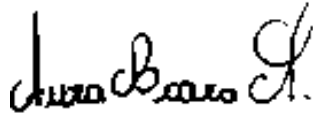
Hoy diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho.
(Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES		DEMANDADOS.
2019-265 ELMERS ISEDA MUÑOZ	VS.	MEDIMAS EPS S.A Y OTROS
2020-099 ECILDA CAÑATE	VS.	ARIANE LOUISE BILHERAM
2020-116 ALVARO GONZALEZ	VS.	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
2020-118 GONZALO BORRERO MUÑOZ	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-152 WILLIAM NICOLÁS MORALES	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-237 VICENTE ITURRÍ ROSERO	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2021-113 MARÍA ISABEL ROJAS	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2021-136 ARCESIO MANUEL ACOSTA	VS.	COLPENSIONES
2021-153 LINDA NARVÁEZ	VS.	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Y OTROS		
2021-159 JOSE MANUEL PALACIO	VS.	FONDO DE SOCIAL
FERROCARRILES		
2021-268 JUAN JOSÉ HERNANDEZ	VS.	AGRÍCOLA SAN DIEGO S.A.S
2021-274 OSCAR NARVAEZ	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2022-009 EVA ROSA GARCÍA	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2022-044 RAFAEL CALIXTO GÁMEZ	VS.	COLPENSIONES
2022-059 ALVARO ACOSTA MELO	VS.	COLPENSIONES Y OTROS



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta.
Hoy, Trece (13) de febrero de 2023. **Rad. - 47-001-31-05-002-2022-00044-00.** Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR RAFAEL CALIXTO GÁMEZ ESTRADA CONTRA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” RAD.
47-001-31-05-002-2022-00044-00.

Santa Marta, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad
con el Artículo 366 del Código General del Proceso y lo ordenado
por las sentencias:

CÚMPLASE.

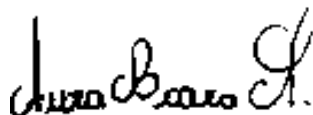
ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas
a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia \$500.000
COLPENSIONES

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia \$1.000.000
COLPENSIONES

Total \$ 1.500.000



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f817f76bbef339b4d54749ef7254f076acd8d7e439322823c108667fc3e4f0b3**

Documento generado en 15/02/2023 08:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>